

ORD. N° 157

ANT.: Ley N°20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

MAT.: Informa Excusas según Reglamento del Artículo 45 de la Ley N° 20.422, sobre cumplimiento de dotación anual institucional de personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez.

SANTIAGO, 18 de abril de 2022

**DE: DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**A: DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO CIVIL**

Junto con saludar, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento del Artículo 45 de la Ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, cuyo artículo 10 especifica que "...a lo menos un 1% de la dotación anual deberán ser personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, en cumplimiento a la obligación del inciso segundo del Artículo 45 de la ley N°20.422".

Asimismo, en su artículo 12, señala que las instituciones podrán excusarse del cumplimiento de la obligación señalada, mediante razones fundadas.

En función de lo anterior, nuestra institución se excusa de dar cumplimiento a lo señalado en el citado artículo 10 del reglamento, para el periodo enero – diciembre 2021, debido a la siguiente razón:

c) La falta de postulantes que cumplan con los requisitos respectivos.

Según lo declarado, la(s) razón(es) se fundamentan con los siguientes hechos:

A raíz de la emergencia sanitaria producida en el país, por el virus COVID-19, el Gobierno emitió con fecha 09 de abril del 2020, el Oficio Circular N°15, el cual imparte instrucciones de austeridad y eficiencia en el uso de recursos públicos a los Servicios y Empresas Públicas, disponiendo entre otros, la suspensión de toda nueva contratación de personal, autorizándose solo las contrataciones en casos excepcionales y debidamente justificados, manteniéndose la vigencia de dicho oficio durante el transcurso del año 2021.

Por el motivo expuesto, toda solicitud de contratación proyectada para el año 2021 debió someterse a la evaluación y autorización por parte de DIPRES, situación que trajo consigo una considerable disminución de los procesos de selección destinados a proveer los cargos vacantes del Servicio, autorizándose solo contrataciones para situaciones excepcionales y debidamente justificadas.

Si bien, la causa principal de que el Servicio no haya cumplido con el requisito de dotación anual institucional de personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez, obedece principalmente al bajo número de postulaciones a las ofertas de empleo por parte de personas que se encuentran en dicha situación, es probable que la suspensión de las contrataciones de personal, haya también contribuido al incumplimiento.

Con el objetivo de fundamentar lo indicado, se adjunta información referente a los concursos de tercer nivel jerárquico y procesos de selección que fueron autorizados y realizados el año 2021. Todas las convocatorias fueron publicadas en la plataforma de Empleos Públicos que administra la Dirección Nacional del Servicio Civil, y en la página web institucional. Se indica ID de la publicación que entrega el portal, a modo de verificación de la difusión de la convocatoria, número total de postulantes, número de personas con discapacidad que postularon, y las observaciones respecto a las causas por las cuales dichas personas no avanzaron en el respectivo certamen.

A partir de este documento, se puede observar que de un total de 17 procesos concursales publicados en portal de Empleos Públicos durante el año 2021, en 7 de ellos participaron personas que declararon poseer algún tipo de discapacidad, resultando como ganador(a) una persona en dicha situación, en solo 1 de los certámenes autorizados.

Las demás postulaciones fueron consideradas No Admisible por razones como: No adjuntar los documentos en formato requerido, no acreditar cumplimiento de requisitos generales y/o específicos, entre otras razones asociadas a etapas preliminares como son el análisis de admisibilidad y la evaluación curricular.

Se adjunta como medio de verificación el reporte extraído de la plataforma de Empleos Públicos, así como el análisis de cada caso.

Saluda atentamente a Ud.,

JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ
Director Nacional (S)
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural



DMF/AGS/YDL/NBC

DISTRIBUCIÓN:

1c.: Dirección Nacional del Servicio Civil

1c.: Servicio Nacional de la Discapacidad

1c.: Dirección SERPAT

1c.: División Jurídica SERPAT

1c.: Secretaria General y Oficina de Partes SERPAT

1c.: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas SERPAT

1c.: Archivo SERPAT

CONCURSOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN PUBLICADOS EN PORTAL DE EMPLEOS PÚBLICOS DURANTE EL AÑO 2021

TIPO PROCESO	ID EMPLEOS PÚBLICOS	NOMBRE CARGO	TOTAL POSTULACIONES	POSTULACIONES PCD	N° PCD GANADORES	OBSERVACIONES
Concurso Tercer Nivel	2285	Conservador(a) del Departamento de Derechos Intelectuales	28	0	0	
Concurso Tercer Nivel	2162	Director(a) del Archivo Nacional	45	0	0	
Concurso Tercer Nivel	2284	Jefe (a) de Gestión Administrativa - Dirección Regional O'Higgins	336	2	0	Ambas postulaciones de las PCD son inadmisibles por no contar, una de ellas, con nivel educacional requerido para el cargo por DFL, y la otra por presentar antecedentes requeridos incompletos en la postulación
Proceso Selección	53360	Profesional del Área de Gestión Pública para proyecto Quinchamali	0	0	0	
Proceso Selección	73043	Guardia de Seguridad, Código del Trabajo, SERPAT	27	0	0	
Proceso Selección	73535	Analista de Seguridad, para el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	41	0	0	
Proceso Selección	74698	Jefe(a) Unidad Ciencias de la Conservación CNCR	74	0	0	
Proceso Selección	71599	Encargado(a) de Conservación Museo Regional Especializado	85	2	0	Ambas postulaciones de las PCD, son inadmisibles por presentar antecedentes requeridos incompletos en la postulación

Proceso Selección	74406	Profesional de Apoyo Unidad de Intervención, CNCR	101	0	0	
Proceso Selección	73048	Vigilantes Privados, Código del Trabajo, SERPAT	135	1	0	Postulación de la PCD es inadmisibile por presentar antecedentes requeridos incompletos en la postulación
Proceso Selección	73092	Encargado(a) Área Territorio Consejo de Monumentos Nacionales	173	1	0	Postulación de la PCD es inadmisibile por presentar antecedentes requeridos incompletos en la postulación
Proceso Selección	76716	Encargado(a) Área Territorio Consejo de Monumentos Nacionales	191	0	0	
Proceso Selección	67998	Profesional Archivero(a), Unidad de Archivo Electrónico Archivo Nacional	211	1	0	Postulación de la PCD es inadmisibile por presentar antecedentes requeridos incompletos en la postulación
Proceso Selección	73089	Editor(a) de Contenidos sitio Historia y Ciencias Sociales de Memoria Chilena - Biblioteca Nacional	287	1	0	Postulación de la PCD es inadmisibile por presentar antecedentes requeridos incompletos en la postulación
Proceso Selección	70356	Abogado (a) CMN	413	0	0	
Proceso Selección	70339	Abogado (a) CMN Coordinación SNPC	424	0	0	
Proceso Selección	70197	Administrativo de Apoyo Territorial	501	3	1	2 de las postulaciones de las PCD son inadmisibles por presentar antecedentes requeridos incompletos en la postulación.